



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**



**ACCIÓN  
SOCIAL**  
MUNICIPAL

## RESOLUCIÓN 020-ASMCUE-2024-PAC

### RESOLUCIÓN QUE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. (VIGÉSIMA REFORMA)

**LCDO. BAYRON FAREZ MUÑOZ.**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN  
CUENCA.**

#### CONSIDERANDO:

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador señala: “Art. 288.- *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*”

**Que**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que expresa: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicados siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...).*”

**Que**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su cuarto inciso se determina que: “*...Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”



Nicanor Merchán y Pedro León  
Teléfonos: 4150962 / 4150965  
Cuenca, Ecuador  
[www.asm.gob.ec](http://www.asm.gob.ec)

Acción Social Municipal Cuenca  
 @AccionSocialCue  
 accionsocialcuenca  
 AccionSocialCuenca



**Que**, en fecha 12 de enero de 2024, Acción Social Municipal del cantón Cuenca, aprobó y publicó el Plan Anual de Contratación (PAC), correspondiente al año 2024, para Acción Social Municipal del cantón Cuenca, mediante Resolución 001-ASMCUE-2024-PAC.

**Que**, mediante Resolución No. 002-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 16 de enero de 2024, se realizó la primera reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 003-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 19 de marzo de 2024, se realizó la segunda reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 004-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 17 de abril de 2024, se realizó la tercera reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 005-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 06 de mayo de 2024, se realizó la cuarta reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 006-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 27 de mayo de 2024, se realizó la quinta reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 007-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 29 de mayo de 2024, se realizó la sexta reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 008-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 12 de junio de 2024, se realizó la séptima reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 009-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 28 de junio de 2024, se realizó la octava reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 010-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 18 de julio de 2024, se realizó la novena reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 011-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 05 de septiembre de 2024, se realizó la décima primera reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Memorando Nro. 1665-SMCUE-2024, de fecha 30 de septiembre de 2024, en el que se emite la *“RAZÓN EXPLICATIVA DENTRO DE LA RESOLUCIÓN*





**QUE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024”**

**Que**, mediante Resolución No. 012-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 30 de septiembre de 2024, se realizó la décima segunda reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 013-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 14 de octubre de 2024, se realizó la décima tercera reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 014-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 29 de octubre de 2024, se realizó la décima cuarta reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 015-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 30 de octubre de 2024, se realizó la décima quinta reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 016-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 13 de noviembre de 2024, se realizó la décima sexta reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 017-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 15 de noviembre de 2024, se realizó la décima séptima reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 018-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 27 de noviembre de 2024, se realizó la décima octava reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Resolución No. 019-ASMCUE-2024-PAC, de fecha 06 de diciembre de 2024, se realizó la décima novena reforma al PAC 2024.

**Que**, mediante Memorando Nro. 2268-ASMCUE-2024, de fecha 11 de diciembre de 2024, el Ing. Sist. Santiago Hernán Díaz Avendaño, Especialista de Tecnología de la Información y Comunicación de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, solicita: “(...) **REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAC) 2024**”, a fin de proceder con la contratación de: **· “SERVICIOS DE SEGUROS DE RAMOS GENERALES MULTIRIESGOS: INCENDIO TODO RIESGO, ROBO Y/O ASALTO, ROTURA DE MAQUINARIA TODO RIESGO, EQUIPO ELECTRÓNICO TODO RIESGO, DINERO Y/O VALORES, EQUIPO Y/O MAQUINARIA O TODO RIESGO CONTRATISTA, FIDELIDAD BLANKET, RESPONSABILIDAD CIVIL, TRANSPORTE INTERNO TODO RIESGO, VEHÍCULOS TODO RIESGO Y CASCO AÉREO.”**, dicha reforma





es importante, ya que se debe dar continuidad con el proceso de contratación del servicio antes mencionado, el servicio será contratado por 730 días, el monto de contratación será de \$10.637,16, el cual no se llevó a cabo por temas propios del GAD Municipal, es pertinente manifestar que esta es una compra corporativa que tiene como finalidad abaratar costos, lo cual es conveniente para el presupuesto de nuestra institución, de esta manera dicha contratación se llevará a cabo en el tercer cuatrimestre (...)

Que, Acción Social Municipal del cantón Cuenca, en virtud de lo expuesto, y en función de sus metas institucionales, ha visto la necesidad de reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2024.

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, el Lcdo. Bayron Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar y autorizar la vigésima reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2024, de acuerdo con la motivación expuesta mediante Memorando Nro. 2268-ASMCUE-2024, de fecha 11 de diciembre de 2024 y sus anexos, por lo tanto, modificar el PAC de conformidad con el siguiente detalle:



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE SEGUROS DE RAMOS GENERALES MULTIRIESGOS: INCENDIO TODO RIESGO, ROBO Y/O ASALTO, ROTURA DE MAQUINARIA TODO RIESGO, EQUIPO ELECTRÓNICO TODO RIESGO, DINERO Y/O VALORES, EQUIPO Y/O MAQUINARIA O TODO RIESGO CONTRATISTA, FIDELIDAD BLANKET, RESPONSABILIDAD CIVIL, TRANSPORTE INTERNO TODO RIESGO, VEHÍCULOS TODO RIESGO Y CASCO AÉREO PARA ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL

Table with 13 columns: PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE, CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9, TIPO DE COMPRA, DETALLE DEL PRODUCTO, CANTIDAD ANUAL, UNIDAD, COSTO UNITARIO (Dólares), CUATRIMESTRE, TIPO DE PRODUCTO, CATÁLOGO ELECTRÓNICO, PROCEDIMIENTO SUGERIDO, FONDOS BID, TIPO DE RÉGIMEN, TIPO DE PRESUPUESTO. Row 1: 770201, 713340318, SERVICIO, SERVICIOS DE SEGUROS DE RAMOS GENERALES MULTIRIESGOS...

Table with 13 columns: PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE, CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9, TIPO DE COMPRA, DETALLE DEL PRODUCTO, CANTIDAD ANUAL, UNIDAD, COSTO UNITARIO (Dólares), CUATRIMESTRE, TIPO DE PRODUCTO, CATÁLOGO ELECTRÓNICO, PROCEDIMIENTO SUGERIDO, FONDOS BID, TIPO DE RÉGIMEN, TIPO DE PRESUPUESTO. Row 1: 770201, 713340318, SERVICIO, SERVICIOS DE SEGUROS DE RAMOS GENERALES MULTIRIESGOS...





ALCALDÍA DE  
**CUENCA**



**Artículo 2.-** Disponer a la Jefatura Administrativa Financiera, para que realice la reforma al Plan Anual de Contratación del año 2024, dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado, en función de lo expuesto y motivado en este acto administrativo, cumpliéndose de esa manera con la publicidad de la información y, facilitando además en formato PDF el PAC reformado a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, como también la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Artículo 3.-** Disponer al Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicación, proceda con la inmediata publicación de este acto administrativo, en el portal institucional [www.asm.gob.ec](http://www.asm.gob.ec), así como los archivos en formato PDF del PAC reformado de Acción Social Municipal del cantón Cuenca.

**Artículo 4.-** Disponer a las diferentes áreas, unidades y proyectos de la Institución, que las contrataciones a cargo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, deben obligatoriamente sujetarse a lo mandado en la ley y a las reformas detalladas en esta resolución, correspondiente al Plan Anual de Contratación del año (PAC) del año 2024.

**Artículo 5.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Dado y firmado en la Dirección Ejecutiva de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, a los 11 días del mes de diciembre de 2024.

**Lcdo. Bayron Fárez Muñoz**  
**Director Ejecutivo**  
**ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA**



Nicanor Merchán y Pedro León  
Teléfonos: 4150962 / 4150965  
Cuenca, Ecuador  
[www.asm.gob.ec](http://www.asm.gob.ec)

Acción Social Municipal Cuenca  
 @AccionSocialCue  
 accionsocialcuenca  
 AccionSocialCuenca